

## «Régimen jurídico de las Telecomunicaciones»

Dr. Carlos E. Delpiazzo

Universidad de Montevideo 2001, 362 páginas

El autor es profesor de Derecho Público y Derecho Informático de la Universidad de la República, es Profesor de Derecho Administrativo II en la Universidad de Montevideo, es Profesor de Contratación Administrativa en el Master de Derecho Administrativo Económico del IEEM y es Profesor de Derecho Informático de la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga.

Esta múltiple actividad docente del autor se conjuga con una vasta actividad desarrollada en el sector Público (culminando como Ministro de Salud Pública) y una igualmente vasta actividad profesional como abogado especializado en Derecho Administrativo e Informático.

Estos antecedentes del autor, vinculados al Derecho y a las nuevas tecnologías, a lo que se suma su ya tradicional adhesión a la forma de estudio sistemática y ordenada, lo ubican en una inmejorable situación para analizar y describir la actividad de las telecomunicaciones.

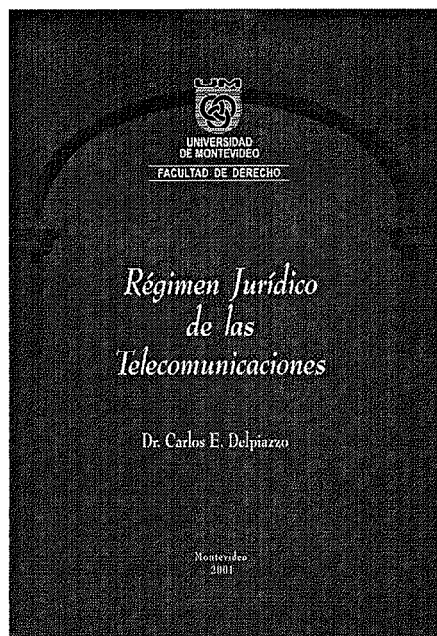
Una de las características salientes del estudio del régimen jurídico de las telecomunicaciones, es ciertamente la dispersión de las normas que regulan la misma.

Esta dificultad, que padecen tanto estudiantes universitarios como profesionales al enfrentarse a dichas actividades, se debe, en parte, a un fenómeno que marca los tiempos actuales: el cambio de roles del Estado y los particulares en la actividad nacional tradicionalmente atribuida al primero.

Ese movimiento pendular en los roles de los distintos sectores, que va desde el Estado Juez y Gendarme del siglo XIX hasta el "welfare state" de los años cincuenta y actualmente evoluciona hacia el Estado subsidiario, ha generado ajustes del marco jurídico debidos a las nuevas necesidades de la sociedad ya a la dificultad del Estado prestador exclusivo de muchos servicios.

Más allá de los cambios motivados por esta distinta posición conceptual respecto del rol del Estado (de prestacional a regulador y prestador subsidiario), las nuevas tecnologías han introducido cambios en muchas ramas de actividad, y esto es especialmente visible en el área de las telecomunicaciones.

Finalmente, se debe tener presente que Uruguay ha encontrado en el camino del cambio de los roles del Estado diversos escollos, que en la forma de Re-



feréndum, han dificultado el tránsito hacia una racionalización del Estado.

En el libro Régimen Jurídico de las Telecomunicaciones, el autor describe, en primer lugar el nuevo panorama del sector: su tránsito de servicio público a servicio universal y el advenimiento de Internet bajo el título "Nuevo Escenario".

En el capítulo II, el autor se dedica a describir la evolución de la normativa sobre telecomunicaciones en el Uruguay, haciendo mención de los efectos de la entrada en vigencia de cada norma, dando un panorama del régimen jurídico actual de los servicios de telecomunicaciones, distinguiendo las áreas de libre competencia de los particulares con la actividad actualmente calificada por la Ley como servicio público.

El capítulo III recoge los principios en que se funda el actual régimen jurídico del sector y en el capítulo IV sistematiza con la prolijidad que lo caracteriza, la distribución de la competencia que cada autoridad involucrada tiene de acuerdo al régimen jurídico vigente.

El capítulo V, bajo el título "Normas Legales", es una síntesis de la normativa relevante del régimen de telecomunicaciones.

La recopilación se ordena en tres capítulos: por un lado el régimen jurídico nacional de rango legal (integrado por Leyes y decretos Leyes), por otro lado las normas de rango reglamentario; y finalmente por normas de Derecho Internacional.

Dentro de las normas legales nacionales recogidas, se incluye una gran cantidad de normas que van desde el año 1974, con el decreto ley 14.235 de creación de ANTEL hasta la Ley 17.296 de febrero de 2001, es decir desde las normas que regían un sector

en estado "embrionario" hasta el régimen imperante en la "era de internet".

En suma, se trata de otra valiosa obra del autor, que pone a disposición de quienes estudian el sector telecomunicaciones el régimen jurídico vigente, ordenado, interpretado y procesado con la prolijidad de

siempre y el valor agregado de quien se encuentra inmerso tanto en el Derecho Administrativo como en el Derecho de las nuevas tecnologías, ingredientes inescindibles del régimen de las telecomunicaciones.

*José Luis Echevarría Petit*